

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 6015** *Resolución 452/38094/2018, de 3 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se modifica la Resolución 452/38082/2018, de 23 de abril, por la que se convocan procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, mediante las formas de ingreso directo y promoción, para la incorporación como militar de carrera a los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas.*

#### Artículo único.

Se modifica la Resolución 452/38082/2018, de 23 de abril, de la Subsecretaría, por la que se convocan procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, mediante las formas de ingreso directo y promoción, para la incorporación como militar de carrera a los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, en los siguientes términos:

En la página 43631, Base común Tercera. Plazo de presentación de la solicitud de admisión al proceso de selección,

Donde dice:

«El plazo de presentación de solicitudes será de diez (10) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial del Estado”»

Debe decir:

«El plazo de presentación de solicitudes será de quince (15) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.»

Madrid, 3 de mayo de 2018.–El Subsecretario de Defensa, Arturo Romaní Sancho.